

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1130/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. EL HABIB EL KHAMLIHI MOHOT frente a la parte demandada sobre Impugnación de altas médicas se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de desistimiento de fecha 18-01-2021, cuyo contenido íntegro queda a disposición de la parte actora para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Princesa nº 3, 9ª planta, 28008 de Madrid.

Contra esta resolución cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. EL HABIB EL KHAMLIHI MOHOT, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.417/21)

